Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas” (Formato libre).

Todas las recomendaciones fueron atendidas por la dependencia a cargo del programa.

Estas son las recomendaciones que se hicieron en la evaluación de diseño de 2016.

1. Transparentar los recursos fiscales mediante la geo-referenciación de predios agrícolas.

Esta recomendación se atendió y actualmente se cuenta con un sistema de geo-referenciación de predios agrícolas que les permite validar que la solicitud de subsidio corresponde a un predio agrícola.

Los compromisos generados fueron:

- Generar base de datos con información de beneficiarios del Programa de Aseguramiento Agropecuario por ciclo agrícola utilizando herramientas de geo-referenciación de predios.

Para poder hacer la georreferenciación del punto 1, actualmente se requiere a los solicitantes que proporcionen información sobre el domicilio geográfico del predio o de las instalaciones pecuarias o acuícolas, a fin de corroborar mediante georreferenciación, la existencia de actividades agrícolas, pecuarias o acuícolas.

2. Proponer a la Unidad de Seguros Pensiones y Seguridad Social la incorporación en las Reglas de Operación para el trámite de Subsidios o Apoyos que se incluya la información del domicilio geográfico de los beneficiarios.

- Para el ejercicio 2017, la dependencia elaboró una guía y procedimiento para el registro y convenio de colaboración con los fondos de aseguramiento y aseguradoras privadas, con la finalidad de que se incluyan en las Reglas de Operación 2018. Se presentó la propuesta, pero no fue considerada por la SHCP en las Reglas de Operación 2018 del Programa.